

EXTRACTO NOTIFICACION POR AVISOS

4° Juzgado de Letras de Talca, ROL N° C-1137-2024, caratulado “JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES/GONZÁLEZ” se ordenó con fecha 17/06/26, notificar por avisos la sentencia de fecha 10/06/24 a la demandada JULIA MAGDALENA GONZÁLEZ ALFAN RUT 9.460.911-9. En los vistos de la sentencia se expresa un resumen de la demanda y antecedentes del proceso, la cual indica que la demanda fue interpuesta por JUNJI en contra de la demandada, y que solicita el cobro de pesos por la suma de \$3.529.651, a raíz de remuneraciones pagadas en exceso por el rechazo de licencias médicas, más intereses, reajustes y costas. En los Considerandos el tribunal establece que, se tiene por acreditado que la demandada, hizo uso de 8 licencias médicas extendidas entre septiembre de 2018 y junio de 2019, las que fueron rechazadas por la autoridad administrativa competente, al igual que sus recursos de reposición y se hallan determinado las remuneraciones pagadas y asociadas a licencias médicas, ascendiendo a la suma de \$3.529.651. En la parte Resolutiva, el tribunal resuelve acoger la demanda, y declara que la demandada debe pagar la suma de \$3.529.651, y que dicha suma deberá ser reajustada de acuerdo a la variación del IPC entre el 01 de marzo de 2025 y la fecha del pago efectivo. Además se establece que la suma reajustada devengará intereses corrientes desde que la sentencia quede ejecutoriada y hasta el entero y efectivo pago de la obligación y condena además al pago de las costas de la causa. La secretaria.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: PQTGCXJHVXK